

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 26 DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2011.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROSA MARÍA MUELA MORALES.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ Y DIPUTADO  
LEONEL CANTÚ ROBLES.**

**Presidenta:** Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación, agradezco la confianza depositada en mi persona para durante este mes conducir los trabajos de este Honorable Pleno Legislativo.

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario **Leonel Cantú Robles**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta, Muy buenos días compañeros Legisladores por instrucciones de la Presidencia, procederemos a pasar lista de asistencia.

**(Se pasa lista de asistencia)**

**Secretario:** Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 31 Diputados y Diputadas, existe Quórum Legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, justificó su **inasistencia** en esta Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el Quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria siendo las **once horas con veintiséis minutos**, del día **2 de junio del año 2011**.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores con fundamento en los artículos 22, párrafo 1, inciso a); y, 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta: Número 25, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 25 de mayo del 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1 fracciones IV, V y VI, 2 fracciones XXI a la LXIX, 6 fracciones XLIV y XLV, 15 fracciones I, XXXIX y XL, 16, 18 fracciones I y V, y 143; y se adicionan los párrafos 3 y 4 del artículo 1, las fracciones LXX, LXXI, LXXII, LXXIII y LXIV del artículo 2, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX del artículo 6, XLI del artículo 15, el párrafo 2 del artículo 22, el párrafo 4 del artículo 23 y la fracción IV del artículo 24, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual se reforman la denominación y los artículos primero, segundo y tercero del Decreto No. LX-1089, de fecha 19 de mayo de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 60 del 20 de mayo del mismo año.* 3. *De Decreto mediante el cual se autoriza a dicho Municipio a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Campestre del Río I y su donación al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) de nueva creación.* 4. *De Decreto mediante el cual se autoriza a dicho Municipio a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Integración Familiar y su donación al organismo público descentralizado del Gobierno del Estado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), para la construcción de un plantel de educación media superior.* **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, solicito al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3 del 12 de enero del año en curso, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo del año en curso**, implícitos en el **Acta número 25**.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de mayo del presente año.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretario:** Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 25**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **25 de mayo del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Leonel Cantú Robles**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta, informo nada más a este Pleno que se incorpora el Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto a esta Sesión y también el Diputado Manglio Murrillo Sánchez y se modifica la asistencia a 34 Diputados.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **Acta número 25**, relativa a la Sesión Ordinaria celebrada el día **25 de mayo del 2011**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma manera. **(Votación)**.

**Secretario:** Diputada Presidenta se han emitido 34 votos a favor y no hay votos en contra.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Adolfo Víctor García Jiménez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Con gusto Diputada Presidenta.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Reynosa, escrito recibido el 24 de mayo del actual, remitiendo informe de Deuda Pública directa e indirecta de ese Municipio, hasta el 28 de febrero de 2011.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretario:** De la Legislatura de Colima, Circular número 52, fechada el 6 de mayo del presente año, mediante la cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de mayo del año actual, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Armida Núñez García.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/124/2011, fechada el 2 de mayo del año en curso, comunicado la elección de la Mesa Directiva que fungió del 1 al 15 del pasado mes de mayo del presente año, quedando como Presidente el Diputado Julio Alonso Manzano Rosas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Aguascalientes, Circular número 3, fechada el 30 de abril del actual, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva, eligiéndose como Presidente el Diputado Miguel Ángel Juárez Frías.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 2, fechada el 28 de abril del presente año, remitiendo la relación de la designación de las Comisiones Permanentes de Estudio y Dictamen y Especiales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Chiapas, Circular número 3, fechada el 15 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del primer receso correspondiente al primer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de febrero al 15 de mayo del presente año, así mismo, la elección de la Mesa Directiva dentro del segundo período ordinario de sesiones que corresponde al primer año de ejercicio constitucional, que comprende del 15 de mayo al 15 de agosto del presente año,

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Yucatán, Circulares números 16/2011 y 17/2011, recibidas el 27 de mayo del actual, comunicando la integración de la Mesa Directiva en la que se designa como Presidente al Diputado Martín Heberto Peniche Monforte, así mismo, se declaró formalmente instalado el cuarto período ordinario de sesiones

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficio número 1036, fechado el 16 de mayo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Profesor José de Jesús Charles Quilantán, escrito de fecha 15 de mayo del presente, formulando propuesta con relación al servicio social dentro del Sistema Educativo Estatal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se turna a la Comisión de Educación, para los efectos a que haya lugar.

**Secretario:** De la Legislatura de Michoacán, sendos Oficios SSP/DGSATJ/DAT/00299/11 y SSP/DGSATJ/DAT/00288/11, fechados el 12 de mayo del año en curso, remitiendo Acuerdos en los que comunican la integración de la Mesa Directiva que comprende del 15 de mayo al 14 de septiembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado Iván Madero Naranjo; así también, exhortan a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que se convoque a la Cámara de Diputados a un período extraordinario de sesiones, a fin de que se analice la minuta enviada por la Cámara de Senadores, relativo a modificaciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 3 de mayo del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se hace el planteamiento realizado por el Diputado Francisco Javier Salinas Pérez Salinas, con el tema “Violencia en los Centros Escolares-Bullying”

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Tabasco, Oficios fechados el 17 de mayo del año en curso, remitiendo copias de Decretos aprobados por esa Legislatura, por los que se remite al Congreso de la Unión Iniciativas por el que se plantean diversas reformas a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; y a la Ley de Coordinación Fiscal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Morelos, Oficios 226/SGC/SSLP/DPL/P.O./11 y 229/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, recibidos el 31 de mayo del actual, remitiendo copias de Acuerdo a través de los cuales solicitan la adhesión al exhorto realizado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se instruya a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional y de Marina Armada de México, a considerar en su presupuesto de egresos del próximo año y en sus programas de adquisiciones, la licitación para la compra de por lo menos dos aparatos Hércules C-130 con equipo para el combate de incendios forestales y que estén a cargo de un escuadrón de la Fuerza Aérea Mexicana ex profeso para realizar labores en todo el país, así como también, dicho Congreso, respalda la postura del Gobierno Federal, respecto al diferendo con Francia, en relación al caso de la francesa Florence Cassez y así reforzar la postura a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, Oficios 2010/2011 y 211/2011-P.U.O., recibidos el 31 de mayo del presente año, remitiendo copia de Acuerdos en el que solicitan respetuosamente a la Secretaría de Turismo de dicho Estado, para que se elabore el Proyecto Ejecutivo para la obtención de la Sede de la XXXVII edición del Tianguis Turístico México, de conformidad a las bases emitidas por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal; así también, por el que se comunica la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo mes del período único de sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional que fungió del 26 de abril al 26 de mayo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Rubén Darío Rodríguez García.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

**Presidenta:** Esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Solicito al Diputado **Adolfo Víctor García Jiménez**, proceda a dar cuenta de la ***Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado***.

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1 fracciones IV, V y VI, 2 fracciones XXI a la LXIX, 6 fracciones XLIV y XLV, 15 fracciones I, XXXIX y XL, 16, 18 fracciones I y V, y 143; y se adicionan los párrafos 3 y 4 del artículo 1, las fracciones LXX, LXXI, LXXII, LXXIII y LXIV del artículo 2, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX del artículo 6, XLI del artículo 15, el párrafo 2 del artículo 22, el párrafo 4 del artículo 23 y la fracción IV del artículo 24, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, con la opinión de la **Comisión Especial del Recurso Agua**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Solicito al Diputado **Leonel Cantú Robles**, proceda a dar cuenta de la **Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado**.

**Secretario** Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la denominación y los artículos primero, segundo y tercero del Decreto No. LX-1089, de fecha 19 de mayo de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 60 del 20 de mayo del mismo año**.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Solicito al Diputado **Adolfo Víctor García Jiménez**, proceda a dar cuenta de la **Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas**.

**Secretario:** Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a dicho Municipio a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Campestre del Rio I y su donación al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) de nueva creación**.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Solicito al Diputado **Leonel Cantú Robles**, proceda a dar cuenta de la ***Iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.***

**Secretario:** Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a dicho Municipio a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en la colonia Integración Familiar y su donación al organismo público descentralizado del Gobierno del Estado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), para la construcción de un plantel de educación media superior.***

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez, para que dé cuenta de su iniciativa.

**Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, compañeros Diputados, los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, sometemos a la consideración de este Honorable cuerpo colegiado la siguiente Iniciativa de Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas, misma que se deja a disposición de cada uno de los legisladores en la Mesa Directiva, permitiéndome, por razón de la extensión de la misma, dar lectura únicamente a la siguiente semblanza explicativa: La energía eléctrica es un recurso indispensable para las sociedades modernas, siendo considerado un sector prioritario de la Nación; su desarrollo y sostenimiento ha sido materia de muchos debates a nivel nacional y estatal, puesto que la sustentabilidad de nuestra sociedad tiene como condición el contar con suficiente capacidad de generación de energía eléctrica, pero sobre la base de una generación "limpia", que no contamine mas nuestro medio ambiente. Hoy en día, la energía que consumimos en el país proviene de esos recursos no renovables, situación que ha propiciado a que el Estado tenga que crear instrumentos jurídicos que permitan el mejor

aprovechamiento de los combustibles fósiles, combinándolos con el impulso de energías renovables, y con ello promover la eficiencia y sustentabilidad energética en nuestro País. No debe pasar desapercibido, que la demanda energética sigue en aumento, con lo cual ha generado una profunda preocupación por el grave problema que puede representar, puesto que sufriríamos de una escasez de recursos energéticos, además de el daño irreparable que produce en el planeta la utilización indiscriminada, como el cambio climático o el que llamamos también el calentamiento global que en los últimos años se ha venido acrecentando en nuestro país y el mundo entero, siendo este un problema ambiental más preocupante que enfrenta actualmente la humanidad, puesto que ya dejó de ser solamente una teoría, siendo esta una realidad mundial. Estos cambios climáticos son motivo del consumo excesivo de los productos fósiles como consecuencia de la emisión de los llamados gases de efecto invernadero, principalmente el bióxido de carbono, situación que ha llevado al diseño e implementación de modelos de generación de energías renovables. Es preciso mencionar, que nuestra entidad tiene un alto índice de consumo de energía eléctrica a consecuencia de la verdadera necesidad de sobrellevar nuestras condiciones de vida, puesto que vivimos una área geográficamente árida y extremadamente calurosa, pero paradójicamente rica en potencial de energía renovable. Es por ello que debemos enfocarnos hacia el desarrollo energético sustentable, y uno de los elementos fundamentales para tal efecto es el aprovechamiento del gran potencial energético en los recursos renovables que existe en la entidad, dado que se tiene la característica de poseer un gran potencial energético en los recursos renovables, principalmente en energía solar, debido a la climatización de las edificaciones en verano. De tal manera que, ese gran potencial con que contamos requiere ser estudiado y aprovechado profusamente. La región del Golfo de México puede proveernos de energía mareomotriz y eólica, y en la mayor parte de la extensión territorial de la entidad son consideradas meteorológicamente de las de más alta insolación en el país, por lo que el aprovecharla permitiría reducir costos económicos en general, aumentar la productividad, mejorar la accesibilidad y mitigar impactos ambientales para avanzar firmemente hacia un desarrollo energético sostenible. En ese sentido, debido a que el uso y aprovechamiento de las energías renovables pueden contribuir a fortalecer el abasto energético estatal de servicios independientemente de los beneficios que se generarían al contribuir en la reducción al impacto ambiental causado por las actividades energéticas, por lo que resulta menester que contemos con un marco legal fundamentado en una política energética que garantice un desarrollo sostenible, bajo el modelo tridimensional que considere las dimensiones económica, social y

ambiental, en las cuales contar con un sector energético vigoroso es estratégico para el crecimiento de dichas dimensiones. No debe pasar desapercibido, que atento a lo que establece el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde a la nación la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de un servicio público. Sin embargo, esta Ley no contraviene el ámbito de esferas de competencia, puesto que el propósito de su creación es la promoción y uso del aprovechamiento de energías renovables con que se cuenta en Tamaulipas, para autoabastecimiento, sin finalidades de comercio o venta, elemento este que no forman parte del servicio público, por lo que no tiene objeto el incidir en el servicio público de la misma energía eléctrica. Quienes integramos los grupos parlamentarios de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, consideramos la necesidad de impulsar un marco jurídico que regule en materia de energía renovable. Cabe precisar que Estados como Coahuila, Durango y Sonora cuentan con una legislación estatal en esta materia, por lo que la elaboración de este ante proyecto se ha recurrido al Derecho Comparado Nacional, a efecto de contar con un marco normativo consistente y amplio, tomándose de dichas entidades las disposiciones respectivas y pertinentes, así como las del ámbito federal que sus disposiciones son coincidentes en lo sustancial, para lo cual se ha adecuado su contenido de una manera conveniente y concordante con nuestro sistema de legislación estatal. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos y Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Valenzuela Valadez, para que dé cuenta de su iniciativa.

**Diputado Carlos Valenzuela Valadez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, sometemos a la consideración de éste Honorable Cuerpo Colegiado la siguiente Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas, mismo que se deja a disposición de cada uno de los legisladores en la Mesa Directiva permitiéndome por

razones de la extensión de la misma dar lectura solamente a la siguiente semblanza explicativa México y Tamaulipas viven tiempos difíciles. El crecimiento del índice de la comisión de los delitos y la participación de los jóvenes en ellos es cada vez más recurrente, peor aún, algo más grave, en ocasiones esto ocurre con la participación activa de adolescentes. El desarraigo de los valores y la falta de cultura de la legalidad traen como consecuencia el incremento del número de ilícitos penales y la corrupción, binomio perfecto que se convierte en una seria amenaza al desarrollo educativo, económico, social, cultural y democrático de los pueblos, alteraran también, la vigencia del estado de Derecho. La decadencia en los valores es algo que ya percibe la misma sociedad. Así se refiere en el reporte del Foro Económico Mundial de enero de 2010, donde se señala que, en nuestro país, 8 de cada 10 mexicanos considera que la crisis económica es también una crisis ética y de valores, y 7 de cada 10 establece que hay valores universales que hay que fomentar. En lo atinente a la cultura de la legalidad, en el mes de mayo de los corrientes, al rendir su informe ejecutivo la Organización Transparencia Mexicana, refirió que, en el año 2010, se cometieron más de 200 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno. En ese sentido, es inaplazable generar, desde las instituciones, la promoción de los valores universales y la cultura de la legalidad, que a corto, mediano y largo plazo, contribuyan a la formación de una sociedad responsable y consciente, que el respeto y el imperio de la ley, son el binomio de la armonía social. La promoción de los valores universales de dignidad, lealtad, respeto, tolerancia, amor, responsabilidad, gratitud, honestidad, unidad, respeto a la vida, equidad, justicia, cortesía, compromiso, fe, entre otros, es uno de los pasos de que deben darse para la restructuración del tejido social. Al mismo tiempo, debe desarrollarse la cultura de la legalidad en los integrantes de la sociedad, mediante el establecimiento de programas que sensibilicen a los adolescentes y jóvenes, principalmente, de que la observancia de las normas jurídicas fortalece los valores de una comunidad y las instituciones del Estado. La tarea de fomentar y desarrollar los valores universales es una exigencia de nuestro tiempo para elevar la calidad humana de la presente y de las nuevas generaciones, así como para fortalecer los procesos sociales que nos unen e identifican y nos alientan a seguir construyendo nuevas formas de solidaridad, cooperación, concordia y cultura de la paz. Sin valores, difícilmente podemos ganar la lucha a la inseguridad y la violencia, que cada vez más alcanza niveles alarmantes. Sin valores, el camino hacia la recuperación económica plena, hacia la justicia y la competitividad será sin duda más largo y difícil. Por eso, contrarrestar la práctica de antivalores, es una responsabilidad pública ineludible para lograr el Tamaulipas que

todos queremos, es una prioridad de todos los ciudadanos para rehacer los cimientos de nuestra convivencia. Promover los valores en una acción oportuna para apuntalar la construcción de una sociedad más humana y justa, respetuosa de las leyes, de la naturaleza, de la vida y de la paz. En Tamaulipas se han dado ya esfuerzos significativos en este sentido, entre los cuales podemos resaltar, la labor que realiza la Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas, la señora María del Pilar González de Torre, que actualmente trabaja, conjuntamente con la Secretaría de Educación, por revisar el contenido de los libros de valores que se imparten en la educación básica. Hay que unir esfuerzos y sumar experiencias en beneficio de la sociedad tamaulipeca. Tenemos que lograr lo más rápido posible, una sociedad unida y fuerte en valores. Un segmento importante de la sociedad está demandando reencauzar la dinámica estatal por la ruta de los valores que han distinguido a los tamaulipecos como un pueblo trabajador, resistente a las adversidades, emprendedor, innovador y creativo. Debemos procurar la conformación de tamaulipecos más íntegros, orgullosos de su esencia y consciente de su potencial de desarrollo, a fin de que los integrantes de nuestra sociedad crezcan y prosperen sobre bases más fuertes y mejores de armonía, respeto, estabilidad y libertades. Por otra parte, de igual manera, el fomento y el fortalecimiento de una cultura de respeto al orden jurídico existe como una condición para restituir la confianza y la seguridad en un nuevo contexto de participación ciudadana. Un gobierno resuelto a preservar el orden social se asegura que los integrantes de su comunidad compartan valores afines, se identifiquen con ciertos símbolos y tengan respeto por las leyes que los rigen. Sin cultura de la legalidad no se puede preservar la paz social. Esto es algo que tiene presente el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo, establece que la cultura de la legalidad forma parte de la estrategia para el desarrollo y progreso de las familias, instituciones y sectores productivos tamaulipecos. Es momento de empezar a formar una nueva generación de ciudadanos, que comprendan que forman parte de una comunidad implica el amor a la familia, el respeto a sus padres y el compromiso moral por el cumplimiento de la ley. Con lo anterior, se construye una sociedad consiente de un nuevo pacto social, encaminado al mantenimiento del estado de Derecho, donde todos los individuos gocen de los derechos humanos y las libertades individuales y, a la vez, el Estado garantice la paz social. Con estas premisas proponemos la creación de una Ley para la promoción de los Valores Universales y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas. Una ley que subsane lagunas, mejore la coordinación interinstitucional y sobre todo fomente la participación de la sociedad civil. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Icela Arizoca para que dé cuenta de su Iniciativa.

**Diputada Rosa Icela Arizoca:** Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, los suscritos Diputados integrantes de los grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nuevo Alianza, Partido Político Nacional, todos de la Sexagésima Primera Legislatura, sometemos a consideración de esta Honorable Representación Popular, la siguiente: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 38 Bis a la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente exposición de motivos: La educación, es la herramienta más importante y eficaz con la que cuentan las personas en la actualidad para obtener de manera constante su pleno desarrollo. Asimismo, se puede precisar como la principal fuente de bienestar, que nos permite alcanzar como individuos las metas que día con día trazamos, fortaleciendo el conocimiento y mejorando el potencial académico y cultural conforme a las exigencias de los tiempos actuales. Asimismo, sabemos que la juventud es la clave del éxito para que un país o entidad federativa pueda sobresalir y ser reconocido en todos sus ámbitos, para que esto pueda ser una realidad se deben instrumentar desde luego políticas públicas solidas que permitan la incorporación y el crecimiento de los jóvenes en los distintos sectores sociales. En tal virtud y haciendo una fusión de los conceptos aludidos, consideramos que la educación es la política pública fundamental de la juventud, pues permite fomentar la integración a la sociedad y el fortalecimiento de recursos humanos con alto potencial productivo de los adolescentes. Entendiendo esto como una vertiente significativa para mejorar la educación en nuestro Estado, es digno comentar que tenemos que impulsar concienzudamente la preparación de los jóvenes desde los niveles educativos básicos, para ofertarles un panorama más amplio de posibilidades que les permita lograr un mejor futuro. Aunado a lo anterior, es un hecho que debemos fortalecer el espíritu vocacional en nuestros adolescentes pues en algunas ocasiones no tienen sus expectativas manifiestas y les resulta difícil clarificar su porvenir. En Tamaulipas, se está trabajando para promover y mejorar las condiciones de vida laboral de sus habitantes, impulsando estrategias firmes que buscan en forma directa la consolidación colectiva. Asimismo, se están fomentando mecanismos de inserción al

sector productivo por parte de la población juvenil, para que puedan demostrar su conocimiento y el deseo de participar en el campo laboral, esto refleja que se siguen realizando acciones tendentes a incluir a sus adolescentes en el actuar económico cotidiano. Derivado de ello, es importante que la juventud tamaulipeca que se encuentra entre las edades de los 15 y 18 años, cuenten con una Orientación Vocacional, para que visualicen el panorama de oportunidades en que pueden desempeñarse al concluir sus respectivos estudios, además es una gran necesidad que debe atenderse para estar a la vanguardia en la competitividad y desarrollo de nuestros jóvenes. Cabe hacer mención que en el Congreso del Estado se está trabajando arduamente por el bienestar de la sociedad y desde luego para que los jóvenes cuenten con la certeza de que podrán tener la oportunidad de elegir la mejor opción respecto a su futuro profesional al recibir Orientación Vocacional que propicie su crecimiento y progreso dentro de nuestra sociedad. Es de señalar, que la orientación vocacional surge como menester de dar la facilidad a los adolescentes de los distintos niveles educativos, de acceder a la información necesaria para su adecuada inclusión en el mundo laboral, puesto que de su propia decisión se desprende su actividad profesional posterior. Como podemos observar la juventud y la educación van de la mano, ya que al contar con jóvenes mejor orientados y preparados para el futuro, se tiene la plena certeza que Tamaulipas seguirá siendo un Estado líder, digno y prospero, donde impere el bienestar colectivo como principal ruta hacia el éxito. En este tenor, la adición propuesta responde a las exigencias sociales en relación a ayudar a nuestros ciudadanos en edad adolescente a tener una oportunidad para decidir su futuro profesional, e incrementar las estadísticas con el número de estudiantes que pueden culminar sus estudios profesionales, y dar como resultado la formación de personas, con un alto perfil productivo que ayudará en su desempeño laboral. Asimismo, con esta acción legislativa se pretende generar un test gratuito de Orientación Vocacional para los jóvenes de Tamaulipas de los niveles de Secundaria y de Preparatoria. Se estima además que ésta propuesta fomentará en nuestro Estado, acciones encaminadas a mejorar la perspectiva de los jóvenes sobre la decisión que deben tomar respecto a su vocación e integración a una actividad profesional de acuerdo a su carrera, además de capacitar y actualizar a los docentes para la prestación profesional de éste servicio que es de gran trascendencia para el mejoramiento y desarrollo de nuestra entidad. Por otra parte, la adición planteada generará las siguientes ventajas: Inducir a que los estudiantes tomen una mejor decisión con relación a su futuro laboral; Ahorrar tiempo y recursos a las familias tamaulipecas tomando en cuenta el caso de que tengan que cambiar de carrera y comenzar un ciclo escolar nuevamente; Reducir la deserción escolar por parte de los

jóvenes, asegurando la culminación de estudios de un mayor número de tamaulipecos. Generar mayor competitividad y compromiso en nuestro Estado con los adolescentes, para estar a la vanguardia en la educación que es impartida en Tamaulipas. Así pues, sabemos que nuestros jóvenes tamaulipecos son la generación de profesionistas del mañana, que tendrán en sus manos la enorme responsabilidad de tomar decisiones que cambien el contraste del entorno cotidiano, por ello debemos ofrecerles mecanismos como el hoy propuesto, para coadyuvar en su desempeño educativo y logren con posterioridad su crecimiento laboral. Por lo anteriormente expuesto y fundado, quienes promovemos la presente acción legislativa nos permitimos proponer ante la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 39 Bis. Los jóvenes entre 15 y 18 años tendrán derecho a recibir una Orientación Vocacional gratuita y profesional que será impartida en las instituciones educativas del territorio del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, sufragio efectivo, no reelección, suscriben los Diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, Partido Político Nacional, por su atención gracias, es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Educación**, con la opinión de la Comisión Especial de la Juventud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, al no existir **Dictámenes** elaborados para ser presentados en esta Sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Esdras Romero Vega.

**Diputado Esdras Romero Vega:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, cada 1º de junio, nuestro país rinde homenaje a los hombres y mujeres del mar. De esta manera, se reconoce la lealtad y valor de aquellos que, con su dedicación, han contribuido al fortalecimiento, desarrollo y la seguridad de México. A través del Decreto emitido por el entonces Presidente de la República, Don Venustiano Carranza, se ordenó que los puestos de comando en la marina nacional fueran ocupados por mexicanos, con lo cual quedaba prácticamente nacionalizada la marina, celebrándose por vez primera y de manera oficial en 1942. Aquel contexto era difícil y complicado, ya que existía impunidad en los mares, pues era común la incursión de barcos extranjeros que saqueaban nuestros mares, explotaban nuestros recursos y flagelaban nuestra soberanía, al burlar la entrada a las zonas marítimas mexicanas. La labor de los marinos es fundamental para el país. La protección que brindan de las fuerzas invasoras, el resguardo a las costas, la inspección de embarcaciones o la ayuda asistencial, son algunas de las actividades que tienen en su quehacer cotidiano. Particularmente, la Marina Nacional tiene la encomienda de vigilar y evitar cualquier intento de invasión extranjera a través del mar, al defender la integridad y autonomía del territorio nacional. Los retos actuales de la marina, quizá no disten mucho de los de otros tiempos. Debemos estar completamente convencidos de que gracias a la enorme extensión de nuestros litorales, a la gran dimensión de nuestra zona económica exclusiva, tenemos en nuestros mares a una enorme vía para el desarrollo; es necesario el aprovechamiento de sus riquezas naturales de una manera sustentable y equilibrada. En nuestras manos está la oportunidad que nos brindan nuestros litorales, para convertirnos en el eslabón comercial privilegiado entre las distintas economías mundiales. Compañeros Diputados: El compromiso de la Marina Armada de México, con la lealtad y el servicio que profesan a la República, a nuestra Constitución y a nuestras instituciones democráticas, es fundamental para la vida del país. A ella está encomendada la noble causa de la defensa de la soberanía y del Estado de Derecho en la mar. México, se siente orgulloso por formar marinos que han decidido entregarse a su patria; desde aquí el reconocimiento y felicitación a los hombres y mujeres de la Marina Armada de México, por su valerosa entrega al proteger, preservar y defender nuestros recursos, los puertos, las instalaciones estratégicas y los litorales. Nuestra gratitud para todos los que conforman la marina y a quienes aportan una pieza elemental en el rumbo de México; su valor los convierte en defensores de la patria; la historia, los habrá de reconocer y otorgarles el espacio y homenaje que merecen. Muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel.

**Diputado Rigoberto Rodríguez Rangel:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Mediante resolución de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, de fecha 5 de junio de 1972, se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por lo que a partir de esa fecha, se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. Este acontecimiento, es una manera más de renovar el compromiso de las naciones, los pueblos y las personas con la sustentabilidad y equilibrio ecológico de nuestro planeta. Las tareas en beneficio del medio ambiente nunca serán suficientes, ya que la responsabilidad de un cuidado entraña a la vida misma de los habitantes de todas las naciones. Es tiempo para reflexionar acerca de las acciones emprendidas por cada uno de los sectores de la sociedad y el gobierno; es necesario, centrar la atención en esa temática, examinar avances y retos, para generar una mayor conciencia y poder hacer políticas públicas más adecuadas para el desarrollo sustentable, en armonía con el cuidado y preservación de los ecosistemas. Es imprescindible una mayor sensibilidad en los ciudadanos al conocer los temas ambientales; debemos intensificar la acción política, para priorizar el contexto humano, motivando a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; es imperativo, promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia los ecosistemas. En nuestra entidad, Tamaulipas, nos encontramos trabajando y haciendo un gran esfuerzo en favor de la conservación y uso adecuado de los recursos naturales; gobierno y sociedad trabajan en conjunto, van de la mano en busca de alternativas y acciones que pongan al Estado y a nuestro país, una condición de nación ecológica. Los legisladores nos encontramos comprometidos con el medio ambiente. El desarrollo económico y social debe ser compatible con el mismo. La sinergia de esfuerzos y la concentración de recursos, permitirán que las nuevas generaciones crezcan bajo una nueva cultura ambiental. Compañeros Diputados: Nuestro compromiso es el de seguir trabajando con acciones legislativas de beneficio del medio ambiente; la elaboración de leyes que pugnen por reglas claras y para su protección. Enfoquemos nuestra atención a la protección de los ecosistemas, ya que las propuestas no tendrán resultados por sí solas. Necesitamos de la participación de los ciudadanos para contrarrestar los efectos negativos del deterioro ambiental. Aportemos acciones concretas y verificables que nos permitan avanzar hacia horizontes seguros, sustentables y en armonía con el medio ambiente, de esta manera, dignificaremos y preservaremos la vida de quienes habitamos este planeta. Muchas gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado Lara.

**Diputado Beatriz Collado Lara:** Gracias Diputada Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Fruto de la Revolución Mexicana, fueron la construcción de instituciones que acabaron con la época de los caudillos y dieron paso al México del siglo pasado, en pleno siglo XXI estas instituciones han dado vida al Estado Democrático, que busca garantizar los derechos y la seguridad de los ciudadanos, una de estas instituciones que sustentan el Estado Mexicano es la Marina, en nuestra sesión del día de hoy, conmemoramos en el marco de este aniversario, tendríamos de manera obligada que preguntarnos qué tenemos que agradecer a la Marina los mexicanos, los mexicanos tenemos que agradecer y reconocer de la Marina que es una institución de tradición y respeto en la cual la ciudadanía en general confía y se siente segura de su intervención, porque es formadora de mexicanas y mexicanos que son gente capacitada para desempeñar su labor con responsabilidad y profesionalismo, por ser una institución que participa con prudencia y muchas veces en el anonimato en el cumplimiento de sus labores y sin grandes festejos sin pompas y platillos, simplemente sirven con prudencia y cumplen con su deber en la trinchera que les toque desempeñar, porque es una institución que vela por la seguridad y tranquilidad de todos los mexicanos, es en donde todos sus militantes enfrentan el crimen organizado, el narcotráfico y siempre pero siempre están presentes en los desastres naturales, prestos a brindar su ayuda y apoyo a la ciudadanía, es una institución que basa, si me lo permiten, su potencial humano en la familia mexicana, son muchas las madres y los padres que han prestado a sus hijos e hijas para el servicio de nuestra nación y entre ellos seguramente muchos son tamaulipecos, el cual les estamos profundamente agradecidos, también hoy es el momento de ser solidarios con aquellas familias que han tenido bajas, que han perdido algún hijo, esposo y esposa en el cumplimiento de una misión, a todos ellos nuestro reconocimiento y memoria. Compañeros y compañeras Diputados, la grandeza de la Marina no se encuentra en su armamento, ni en el despliegue de grandes vehículos militares, su grandeza se encuentra en todas aquellas mujeres y hombres que la conforman, estemos orgullosos de la Marina que éste país tiene y de su participación en la construcción del México que todos queremos, ya que como lo marca nuestro glorioso Himno Nacional que dice, ciña ¡Oh Patria! tus sienes de oliva de la paz el arcángel divino, que en el cielo tu eterno destino un soldado en cada hijo nos dio, es cuanto señora Presidenta, compañeros Diputados.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates.

**Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón nació en Santander Jiménez, Tamaulipas el 18 de agosto de 1902. La activa promotora a escala mundial de la equidad de género tuvo, entre una infinidad de méritos, el haber pugnado por el derecho al voto de las mujeres de América Latina. En México, Adolfo Ruíz Cortines decretó en 1953 el derecho de la mujer mexicana a votar, prerrogativa que fue impulsada por doña Amalia, a quien se define como una mujer de gran belleza y brillante inteligencia. Eminente promotora cultural, Embajadora en Suiza, Austria, Suecia y Finlandia, fue una mexicana adelantada a su tiempo, a quien le fueron otorgados dones para el bienestar de los demás que dentro de sus limitaciones distribuyó a placer. En su lucha en favor de la mujer, doña Amalia fundó el Ateneo Mexicano de Mujeres, el Club Internacional de Mujeres y participó con otras destacadas activistas en la creación del Comité Femenino Interamericano pro Democracia. En la promoción cultural participó en la difusión del teatro de masas para instalar carpas y escenarios al aire libre. En colonias populares estableció centros culturales y abrió talleres de artes y oficios en las prisiones. En el año de 1948 fue presidenta del sector femenino del Partido Revolucionario Mexicano. Viajera incansable, fue una luchadora por las causas del género femenino y especialmente por los derechos políticos de la mujer, pero no sólo en un foro nacional, sino que llevó su lucha a los foros internacionales en los que trabajó. Participó en la Conferencia Mundial de San Francisco e intervino en la consagración y la igualdad de los derechos del hombre y de la mujer en la Carta de las Naciones Unidas. En ese documento, doña Amalia fue la encargada de proponer las distintas menciones que existen en el artículo 3 de la mencionada carta. Entre las obras literarias de la homenajeadas sobresalen *Cuatro estancias poéticas* y *Viena, sitial de la música de todos los tiempos*; además de los dramas *Cuando las hojas caen*, *Bajo el mismo techo*, *Coqueta*, *Peligro-deshielo* y *La verdad escondida*. Amalita, como muchos le llamaban, murió en la ciudad de México, el 3 de junio de 1986. En el marco del XXV aniversario luctuoso de tan distinguida personalidad, el Gobierno del Estado, ofrece distintas actividades que honran la memoria de quien fuera una destacada tamaulipeca en el ámbito nacional e internacional. A este reconocimiento nos sumamos desde el Congreso del Estado, donde expresamos nuestro orgullo y reconocimiento a la labor de la tamaulipeca que fue capaz de hacerse escuchar en el mundo Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Muchas Gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Leonel Cantú Robles, esta Presidencia llama al Diputado José Ramón Gómez Leal.

**Diputado Leonel Cantú Robles:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La semana pasada, esta Honorable Legislatura tomó la decisión de desechar la solicitud de Juicio Político contra Consejeros y Ex Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas del (IETAM). En el dictamen correspondiente se argumentó lo necesario para desestimar dicha solicitud, pero se dejó de lado el análisis de los hechos que generaron dicha denuncia, se usaron frases como Invitación absurda, temeraria y desproporcionada medida, carente de razonabilidad, rebuscadas resonancias mediáticas, pretensión frívola, intento de desprestigio, exposición mediática negativa y algunas otras frases más. Las comisiones que dictaminaron involucraron a importantes miembros de esta soberanía, para llegar a tales conclusiones, incluso se ventiló hasta la calidad moral del demandante, calidad moral que ya está en manos de la autoridad correspondiente, esperemos que esa autoridad no asuma una actitud como la de esta soberanía. Y regresando al tema que me ocupa, y que me llevó a la decisión de hacer el uso de la tribuna, se justificó el dictamen con condiciones que señalaban el hecho de que son actuaciones recurribles y que incluso algunos derechos violentados habían sido restituidos. Lo preocupante es, qué hace esta soberanía ante la ineptitud en el desempeño de la función pública, ineptitud que muy bien pudiera estar acompañada de dolo, de ineficiencia y quiero recordarles que la ineficiencia es también una forma de corrupción, tal vez incluso hasta de conspiración, pero lo que sí puedo asegurarles es que hubo un mal desempeño en el ejercicio de esa función pública. ¿Qué hace esta soberanía para garantizarle a la sociedad tamaulipeca, que estos hechos no deben de quedar impunes? ¿Qué hace esta soberanía para garantizarle a la sociedad tamaulipeca, que estos hechos no vuelvan a ocurrir jamás. Cuando se habló de hechos que ya fueron recurridos, quiero recordarles que la sentencia fue una resolución aritmética, ni siquiera matemática, pensar que los funcionarios aludidos no saben restar, sumar, multiplicar o dividir, es una ingenuidad, cosa muy grave, pero más grave aún, es si efectivamente no lo saben. Sobre todo teniendo en cuenta que su Presidente es un Contador Público, yo quiero recordarles a todos que de esos hechos yo soy una prueba andante y parlante de esa actuación, es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas con cuarenta y siete minutos** declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 8 de junio** del actual a partir de las **once horas**. Muy buenas tardes y muchas gracias a todos.